



DECRETO N° 186 /

TEMUCO, 30 ENE 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.01.2023 presentada por AMASANDERÍA Y EMPORIO LOS GIRASOLES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 7-4276, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	7-4276
Actividad Económica	:	ALMACEN, ROTISERÍA
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	COMERCIAL PROV.
Dirección Comercial	:	LOS TULIPANES N° 0536
Nombre Del Contribuyente	:	AMASANDERÍA Y EMPORIO LOS GIRASOLES SPA
Rut	:	77.493.619-K
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	LOPEZ VASQUEZ AUGUSTO AQUILES
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	02388-0226
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]


**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	:	PANADERIA
Código Actividad	:	472102
Fecha De Solicitud	:	23.01.2023
Otorgación N°	:	77
Fecha Otorgamiento	:	23.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 HAAA/N/0110  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**NURIA BELTRAN HUENTELAF**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2634935